

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCION DE DATOS (RGDP) Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE (LOPDGDD) EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA”

En Grado, siendo las **12:00** horas, del día **19 de junio de 2020**, en la sede de la Gerencia de la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa (en adelante G.D.R. Camín Real de la Mesa), sita en el Parque Empresarial de La Cardosa. Edificio C.I.E. Planta 1. Oficinas 1 y 2, Asturias, se constituye la **Mesa de Contratación** para la apertura de las ofertas para la contratación del **SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) Y LA LEY ORGÁNICA ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE (LOPDGDD) EN LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA.**

La Mesa de contratación está constituida por las personas que se relacionan a continuación:

- **Presidente:** D. Belarmino Fernández Fervienza (Presidente GDR Camín Real de la Mesa)
- **Secretaria:** Dña. Beatriz López Álvarez (Gerente GDR Camín Real de la Mesa).
- **Vocal:** Dña. Lucía Zapico Santos (Técnica Gerencia GDR Camín Real de la Mesa).

Por parte del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN de los licitadores a los que se ha remitido invitación y que aportan la documentación requerida de forma presencial, en plazo.

Las invitaciones cursadas son las que se relacionan a continuación:

- 1.- PRODAT PRINCIPADO S.L.
- 2.- PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.
- 3.- PFS GRUPO

Se informa que de las 3 invitaciones cursadas, una de ellas, PFS GRUPO ha desistido de presentar oferta.

Seguidamente se procede a comprobar y calificar la documentación aportada con el siguiente resultado:

Por lo que respecta a la documentación administrativa:

1. PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L. presenta:
 - Índice
 - Documento Europeo de Contratación (DEUC).
 - Declaración responsable de pertenencia a Grupo Empresarial.
 - Proposición económica.
 - Copia del DNI de la persona que firma la oferta.
 - Documentación descriptiva del servicio ofertado.

2. PRODAT PRINCIPADO S.L. presenta:
 - Índice
 - Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
 - Modelo de proposición económica según anexo III.
 - Copia del DNI de la persona de la persona que firma la solicitud de ayuda.
 - Documentación descriptiva del servicio ofertado.

A continuación se procede a la valoración de la proposición económica:

UNICO CRITERIO: Menor precio propuesto (ordenar de menor a mayor precio).

LICITADOR nº1 : PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L. Importe de la oferta IVA incluido: 1.179,75 euros.

LICITADOR nº2 : PRODAT PRINCIPADO S.L. Importe de la oferta IVA incluido: 1.331 euros.

A la vista de lo anterior, la Mesa de la Contratación **ACUERDA** requerir al licitador **PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.**, la siguiente documentación, conforme al apartado 3.3.2. del Pliego de Condiciones:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Asturias o en el caso de que sea persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentos que acrediten en su caso, la representación.
- Certificado de situación censal.
- Certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias (Tributos del Principado de Asturias y Agencia Tributaria) y con la Seguridad Social.

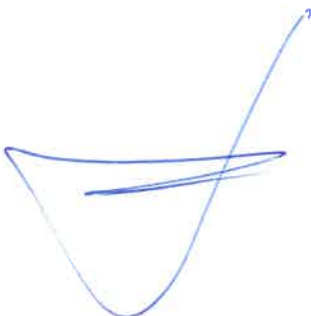
De aportarse la documentación en el plazo establecido al efecto (7 días hábiles a contar desde el envío de la notificación), la mesa **ACUERDA** elevar al Órgano de Contratación del GDR Camín Real de la Mesa propuesta de adjudicación del presente contrato a

PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L. por un importe de **1.179,75 €** (IVA incluido).

En caso de que por PRODASVA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L. no se aportase la documentación requerida, se requeriría al licitador calificado en segundo lugar la presentación de la citada documentación y de verificarla se elevaría propuesta de adjudicación a su favor.

No habiendo más cuestiones que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión siendo **las 12:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados.**

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se levanta la presente acta que es firmada por todos los asistentes.



Belarmino Fernández Fervienza



Beatriz López Álvarez



Lucia Zapico Santos



Camín Real de la Mesa
Grupo de Desarrollo Rural

C.I.F.: G-74028234

P. Emp. La Cardosa, Edif. C.I.E. 1ª Planta Of. 2
33820 GRADO